

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO USHUAIA MESA DE ORDENADA LEGISLATIVA ASISTIDOS POR DELEGADOS	
Fecha:	28/07/14 Ho. 13:20
Número:	788 Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 25 de julio de 2014

AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DELIBERANTE

Al Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Adrian De Marco.

Por intermedio de la presente las que suscriben Silva Sara Irma, domiciliada en la calle Hol - Hol 2170 y Francisco Mariana Beatriz domiciliada en la calle Hol-Hol 2180, vecinas de esta ciudad, se dirigen a Ud. a fin de hacerle llegar fotocopias de notas elevadas a la Dirección de Obras Particulares con el fin de ponerle en conocimiento de la situación que nos atraviesa y poder dar una solución a la misma.

Brevemente ponemos en conocimiento la situación. Ambos terrenos dan al Pasaje Peatonal Córdoba, el cual ha sido impactado por obras de vecinos de la calle L.N. Alem quienes argumentando cuestiones de higiene pretenden cerrar el Pasaje sin mantener los cercos perimetrales propios.

Dada la irregularidad del terreno y que la salida de dicho Pasaje hacia la calle Hol-Hol no se ve afectado como en el otro extremo por servidumbres de paso y cámara cloacal, apelamos a que los diferentes Bloques puedan encontrar una definición en relación al uso del pasaje que comprenda a la totalidad de los vecinos de los terrenos lindantes sin tener que recurrir en forma individual y personalizada a pedidos de excepción que solo actúan como medidas discrecionales sin resguardar la equidad de un espacio Público y común a todos.

Se han realizado apelaciones con anterioridad a dicho Consejo Deliberante a fin de encontrar como alternativas al mantenimiento del mismo a saber:

realizar el cerramiento del mismo con puertas para que acceda el ente que necesite intervenir en el mismo, de ser necesario, como simples custodios del mismo sin posibilidad de construcción alguna, respetando cada uno su cerco perimetral; realizar una delimitación equidistante entre los frentistas linderos al Pasaje, siendo cada uno responsable de mantenimiento de lo que corresponde a la longitud de su terreno manteniendo las consideraciones de no construcción, accesibilidad mediante accesos correspondientes como se describió en el párrafo anterior.

Dada la acción deliberada de vecinos de avanzar sin tener una definición de lo expuesto desde dicho Consejo, es que apelamos a Ud. para que analice y tome una decisión junto a los otros Bloques que contemple *la equidad sobre el reparto de dicho espacio en custodia o el mantenimiento libre del pasaje para preservar la libre circulación y el bien común.*

Por lo expuesto solicitamos se proceda a la constatación fehaciente de lo aquí denunciado con preferente despacho en atención a la gravedad de los hechos descriptos.

Quedando a su disposición y agradeciendo la atención dispensada, saludamos a Ud. Atentamente.


Silva, Sara Irma.
D.N.I.N° 5936670


Francisco Mariana Beatriz
D.N.I.N° 14932034
TE- 435 378

Ushuaia, 25 de julio de 2014

A la Dirección de Obras Particulares

Por intermedio de la presente la que suscribe Silva Sara Irma, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle Hol - Hol 2170 y ante la urgencia que requiere el caso denuncia que: habiendo solicitado telefónicamente un inspector ante la ejecución de un acto antirreglamentario, no se hicieran presentes ni se impiediera que el vecino de la calle Alem cerrara con muro y rejas el Pasaje Peatonal Córdoba .

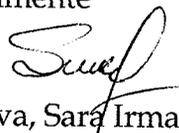
Que la presente hace notar el gran perjuicio que ello representa , ya no solo es el hecho de la transitabilidad, sino el impedimento de construir en el futuro, aprovechando la viga de contención perimetral de nivelación del terreno hecha con los dos propósitos, la señalada y la de una futura edificación. Expresa además que los caños de servicios cloacales deberán pasar por dicho pasaje, cuya cámara está dentro de ese sector. Así mismo no permitiría planificar a futuro a partir del límite actual construcciones algunas con luz y aire a partir de ese frente como corresponde por ley.

Otra es la falta de equidad sobre el reparto de dicho espacio, ya que el vecino hizo un cerramiento total de extremo a extremo a lo ancho del pasaje, impidiendo todo tipo de acceso sin ninguna consulta previa con los vecinos propietarios frentistas del pasaje.

Deja manifiesto que la intención esta en otros moradores de las viviendas de Alem, uno de los cuales manifestó personalmente a la suscripta su intencionalidad.

Por lo expuesto solicito se proceda a la constatación fehaciente de lo aquí denunciado con preferente despacho en atención a la gravedad de los hechos descriptos.

Saluda a Ud. atentamente


Silva, Sara Irma.
DNI. 5936670

Ushuaia, 25 de julio de 2014

A la Dirección de Obras Particulares
S/D _____

Por intermedio de la presente la que suscribe Francisco Mariana Beatriz, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle Hol - Hol 2180 se dirige al responsable de esta dependencia y por su intermedio ante quien corresponda a fin de denunciar el cerramiento del Pasaje Córdoba lindante al terreno que ocupo.

Motiva la presente que el día martes 22 /07/14 me comuniqué telefónicamente con dicha dependencia informándole al responsable de la misma, que se estaba realizando una obra sobre el Pasaje Córdoba y que se me informara si había alguna resolución y determinación Municipal innovadora en relación al uso de dicho Pasaje, respondiéndome que tomaría conocimiento de la situación y que enviaría un inspector para verificar lo expuesto.

El día miércoles 23/07/14 me comuniqué nuevamente con la dependencia informándole al responsable que la tarde anterior había quedado montada una reja que cerraba el Pasaje, por sobre el lateral de mi terreno, informándome este, que había enviado un inspector pero que iría el personalmente a verificar la situación.

El día jueves 24/07/14 nuevamente continúan los trabajos en el lugar motivo por el cual un familiar se comunica nuevamente con la dependencia informando que continuaban trabajando , a lo cual le respondieron "que ya lo habían visto y que ellos no iban a hacer nada que si quería hiciera la denuncia por escrito."

Conforme a lo expresado solicito se intervenga en función de la irregularidad efectuada por un particular invadiendo el pasaje público , a fin de que el mismo se mantenga como tal o se acuerde alguna decisión con el conocimiento y el consentimiento de todos vecinos lindantes.

Sin otro particular y esperando a la brevedad, el restablecimiento del mismo o una decisión que aporte a la equidad de todos los vecinos, me despido de Ud. agradeciendo la atención e información dispensada.

Atentamente


Francisco, Mariana Beatriz
14 932034